



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 45: 25 de junio de 2013.

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor

MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
VARELA GEUNA, Francisco

Concejal ausente:

SCOPPA, Eduardo Juan
YAWNY, Viviana Andrea

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 45
(Ordinaria)
Río Cuarto, 25 de junio de 2013.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **25 de junio del año 2013**, a las **18 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.**
- II = ASUNTOS A TRATAR**

- 1). (E. 19966)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre designación conforme a la Carta Orgánica Municipal del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto.

SUMARIO

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....97
 2. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE N° 19966. RESOLUCION. APROBACION.97
 3. DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. TOMA DE JURAMENTO.....98

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinticinco días del mes de junio de 2013, siendo las 18:00 horas.*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Señores Concejales, con la presencia de 17 Concejales y quórum suficiente vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 45 correspondiente al 25 de junio del año 2013.

En primer lugar, manifestar en nombre de todo el Concejo Deliberante, que este es un día especial para la ciudad, para las autoridades políticas, para la democracia, que significa precisamente y concretamente la jura del nuevo Defensor del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto y su correspondiente designación.

Quiero también en nombre de todo el Concejo Deliberante, de todos los bloques parlamentarios darle la bienvenida Señor Intendente Juan Jure, muchas gracias por estar en esta casa de la democracia. Asimismo saludo al Doctor Guillermo de Rivas, bienvenido, al Defensor del Pueblo que culmina su gestión Eduardo Mugnaini Fiad, bienvenido, muchas gracias. Saludo también a los miembros del Tribunal de Cuentas del Municipio que nos acompañan, a los Secretarios, Subsecretarios, Directores, y autoridades políticas del Departamento Ejecutivo Municipal, también le agradecemos la presencia y le damos la bienvenida. Al Legislador Provincial Carlos Gutiérrez, bienvenido, al Presidente del Partido Justicialista Hugo Abraham, muchas gracias por su presencia. A todos los funcionarios del Gobierno Provincial que hoy nos acompañan también lo saludamos, le damos la bienvenida en esta tarde. Saludar también al ex Intendente Doctor Miguel Ángel Abella, que nos acompaña, muchas gracias por su presencia. Al Presidente del Consejo Económico y Social, Doctor Miguel Besso, muchas gracias por su presencia. A las autoridades militares, eclesíasticas, civiles, policiales, a los representantes de todas las instituciones que hoy también nos acompañan en esta jornada especial, muchas gracias por la presencia, bienvenidos. A los familiares del funcionario que hoy va asumir, muchas gracias también por estar aquí. Al periodismo que hoy también nos acompaña. Como siempre al equipo técnico y político del Concejo Deliberante. Al Legislador Luis Sánchez que también esta aquí

acompañándonos, bienvenido Luis. Y a los ciudadanos y ciudadanas que gentilmente se han acercado a esta jornada tan importante para la democracia y para la ciudad.

En primer lugar, y para dar inicio formal a esta sesión voy a convocar al Concejal Mauricio Dova para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

Secretario (Ibáñez): Buenas tardes Señores Concejales. Hemos recibido una carta que dice lo siguiente:

Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Prof. Claudio Miranda.

De mi mayor consideración:

El Señor Obispo de la Villa de la Concepción de Río Cuarto Monseñor Eduardo Eliseo Martín agradece su invitación a participar del juramento y asunción del Defensor del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto a desarrollarse en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante el día martes 25 de junio del corriente.

Cumplo en informarle que no podrá asistir debido a no encontrarse ese día en la ciudad.

El Señor Obispo le envía su saludo al Señor Defensor del Pueblo y lo anima a trabajar para el bien común de nuestra querida ciudad a la vez que le pide al Señor lo bendiga abundantemente en la tarea que comienza.

Sin otro particular lo saluda atentamente Previstero Carlos Alberto Forcatto Vice Canciller Secretario del Obispado de la Villa Concepción de la ciudad de Río Cuarto, 24 de junio del 2013.

2. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE N° 19966. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Ibáñez): Corresponde en el apartado N° II) Asuntos a tratar:

Y conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Sección II, Capítulo Primero, Artículo 103°, 104°, y 105°

Y que habiendo dado cumplimiento a las actuaciones previstas en el artículo 106° de la mencionada Carta Orgánica de la Ordenanza 105/96 y de la Resolución 259/13 dar lectura en el punto N° 1) El Expediente 19966= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre designación conforme a la Carta Orgánica Municipal del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Miranda): Vamos a dar lectura a la Resolución a la que ha hecho referencia el secretario para su posterior consideración y votación de los Señores y Señoras Concejales.

Secretario (Ibáñez): Resolución 369/13:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la misma, al ciudadano Don Guillermo Luis de RIVAS, D.N.I. Nº 21.013.468

ARTICULO 2º.- Convocar, al Ciudadano Guillermo Luis de RIVAS, D.N.I. Nº 21.013.468, a prestar juramento en el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto para el cual ha sido designado, el día 25 de Junio a las 18.00 hs en sede del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 25 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Corresponde entonces someter a votación el Expediente 19966. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 19966. Resolución Nº 369/13.

ARTICULO 1º.- Designar conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la misma, al ciudadano Don Guillermo Luis de RIVAS, D.N.I. Nº 21.013.468

ARTICULO 2º.- Convocar, al Ciudadano Guillermo Luis de RIVAS, D.N.I. Nº 21.013.468, a prestar juramento en el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto para el cual ha sido designado, el día 25 de Junio a las 18.00 hs en sede del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

3. DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. TOMA DE JURAMENTO.

Presidente (Miranda): Seguidamente corresponde tomar el juramento de rigor para lo cual voy a convocar al Doctor Guillermo Luis de Rivas a que se acerque por favor.

Señor Guillermo Luis de Rivas jura usted por Dios y por la Patria sobre estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto que se le confía y obrar en todo de conformidad a lo que prescriben la Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Orgánica Municipal.

- Toma juramento.

Presidente (Miranda): Si así lo hace Dios y la Patria lo premiaran sino el y ella se lo demanden. Seguidamente vamos a invitar al Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto el Doctor Guillermo de Rivas a que pueda dirigirse a todos los presentes y a la comunidad de Río Cuarto.

Defensor del Pueblo (Guillermo de Rivas):

Señor Intendente Municipal Juan Jure. Presidente del honorable Concejo Deliberante Claudio Miranda mas Concejales de este honorable Concejo Deliberante, autoridades del gobierno municipal y funcionarios del gobierno de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto, Legisladores Provinciales, representantes de instituciones esclesiaticas, Asociaciones Vecinales, instituciones intermedias, amigos, queridos familiares, y demás vecinos que se encuentran presente en este acto.

En primer término, quiero agradecerle sinceramente la presencia a este acto institucional de la asunción de en el carácter del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto, que mas allá de ser un acto muy importante y trascendente para la ciudadanía de Río Cuarto seguramente es un acto que en lo personal marcara un antes y un después como persona en el devenir de mis tiempos.

Simplemente recordar que exactamente hace un mes en este mismo recinto y este Concejo Deliberante a través de lo que es el sistema de la elección que establece la Carta Orgánica Municipal a través de ese voto me honro y me brindo la posibilidad de asumir el carácter de ser Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto con la responsabilidad que ello implica. Esta responsabilidad que lleva en un primer término, poner en resalto y de manifiesto las personas que precedieron en esta institución y que en este momento tengo el agrado y la gratificación de que se encuentren presente. Allá en los albores 16 años atrás con Mario Domingo Alesci tomando los primeros pasos y diseñando la figura de esta institución. Desde Juan Manuel Llamosas, que con su impronta en sus cuatro años le permitió desarrollarlo en una enorme satisfacción de toda la comunidad, y por supuesto de Eduardo Mugnaini Fiad a quien tengo el honor de suceder que sin lugar a dudas han forjado una institución que nuestra ciudad de Río Cuarto debemos

afirmar que trabaja, tiene un gran compromiso, y se encuentra consolidada en nuestra ciudad de Río Cuarto.

Y en este contexto toma esta posta, sin lugar a dudas de una posta con una firme decisión de desempeñarme con compromiso, con transparencia, con respeto, y por supuesto con una gran contracción al trabajo que es el modo que creo que debe uno en la función pública asumirlo al igual que en la vida.

Sin lugar a dudas, en esta instancia previo a comenzar a ejercer las funciones uno toma en cuenta ciertos desafíos, y creo que el desafío que como próximo Defensor del Pueblo el año 2013 en el año 2017 debo verlo de dos puntos de vista. Un primer gran desafío es mantener y consolidar esta institución que ha servido a la ciudadanía para que recurra, reciba, y que para que la institución gestione lo que son todos los reclamos, todas sus demandas, que muy bien lo ha hecho y por supuesto perfectible como todo procurare poner mi esfuerzo para mejorarlo y ensanchar los caminos de cara a la comunidad pero principalmente a la institución y la gente que allí trabaja.

Pero por otro lado, como un segundo desafío, como lo he dicho con anterioridad creo que es ponerle la impronta de una nueva gestión respetando lo hecho pero entendiendo que en esta nueva etapa probablemente vislumbro la necesidad de generar una defensoria del pueblo de puertas abiertas, de cara a la gente, y principalmente teniendo en cuenta lo que es una institución que debe seguir avanzando en una inserción en nuestra comunidad.

En base a ello es que creo que como podemos lograr en base a esta institución de control de nuestra Carta Orgánica. Creo que principalmente generando una política de descentralización con una participación del defensor en los barrios a través de lo que es la política de "El Defensor en tu Barrio", que a través de las instituciones, instituciones intermedias, Asociaciones Vecinales o ONG's podamos estar de cara a los vecinos, pero no solo para recibir reclamos sino simplemente para informar de como funciona la institución y en que momento pueden recurrir pero además también brindar la herramienta para que ejerzan ellos mismos en una educación ciudadana sus propios derechos.

También creo que es necesaria en esta instancia generar algunos mecanismos como lo que es la instalación de un 0800 para que los ciudadanos en esta participación puedan hablar de forma gratuita en los reclamos a la ciudadanía.

Creo que también es necesario seguir profundizando la transferencia a la comunidad de todo el bagaje del trabajo de años que de muy buena manera ha venido forjando esta institución a través de una política de comunicacional a toda

la comunidad. ¿Por qué?, porque seguramente por más esfuerzo en la visita a los barrios, en una ciudad de 160.000 habitantes será difícil llegar a todos.

Entonces creo que en esta era de la información aprovechar no solo los medios de difusión masivo, los televisivos, los radiales, los escritos, sino también las redes sociales como son: el twitter, lo que puede ser el facebook, pero principalmente también a través de desarrollar y generar mecanismos, y principalmente herramientas e información como lo que era el manual del ciudadano o sepa el ciudadano para que llegue a todos los domicilios y sepan como hacer y como actuar en cada momento.

Como otro de los programas y sin querer abundar más allá de que lo he mencionado públicamente en distintos lugares. Creo que también en estas nuevas instancias, es fundamental abocarse a lo que es una cuestión que son los derechos a los consumidores de los usuarios tanto de los servicios públicos como en las instancias privadas.

Creo que en el avasallamiento de estos tiempos, en la exigencia cada vez mayores requisitos, la necesidad de los ciudadanos de recurrir a los estamentos privados que muchas veces se abusan de estas situaciones, es necesario que la defensoria, mas allá de los reclamos que se reciben a diario, generar una política de que los distintos estamentos públicos y privados, le garanticen un trato digno y equitativo a los ciudadanos, no basta con la respuesta, no basta muchas veces con que el jubilado se pague el salario, la remuneración o la jubilación, sino que también es necesario, que además de que lo cobren, no tenga que estar cuatro horas en pleno invierno parado en la puerta de los bancos para poder percibir lo que realmente le corresponde.

Entonces creo que en el trabajo con instituciones intermedias en aquellos lugares que necesitamos este trato digno y equitativo a los ciudadanos el defensor del pueblo estará allí presente para generar en forma coordinada política y acciones que permitan realmente lograr este objetivo tan caro a la ciudadanía.

Otro de los aspectos que creo que dentro de la institución y que tan de moda ha estado en estos días es el trabajo de lo que es la integración social, en lo que es el control de la defensoria del pueblo a través de lo que es la tercera edad, la discapacidad, y los menores en desprotección.

Creo que esta área tan sensible en el cual debe ponerse objetivos de trabajar fuertemente, creo que es tan importante como también otras áreas de la defensoria del pueblo. Entonces entiendo que por allí no es necesaria la creación de defensorias del pueblo adjuntas para discapacidad, para tercera edad, generando mas estructura burocrática, más costos, más

funcionarios políticos, sin reforzar propiamente las áreas que realmente trabajan, reforzando aquellas dos o tres personas que solamente están cubriendo esta área hoy, y creo que hay que ayudarla, porque en definitiva, el objetivo es el mismo, pero creo que hay que hacer eficiente y a su vez también austera a una gestión sin crear nuevos espacios políticos.

También creo que es importante dentro de los programas profundizar la mediación comunitaria porque la defensoría del pueblo hoy, es un espacio que más allá de las competencias de la Carta Orgánica, es un espacio en el cual se lo considera y se entiende a aquellas personas que o no saben si recurrió a otro estamento o no tienen posibilidades económica para resolver pequeños diferendos. Entonces creo que la mediación comunitaria, el entender a los vecinos, en mediar desde esta institución, creo que es un rol muy importante y que deberá seguir propiciando y profundizándose.

Estos son algunas de las ideas y de los proyectos y de los programas, pero en todo esto también creo que es importante que pongamos en énfasis y debo manifestar lo que es propiamente el rol de la defensoría del pueblo que se le ha atribuido a través de la Carta Orgánica Municipal.

En este juego de equilibrios en el cual el Departamento Ejecutivo lleva adelante las políticas y existen organismos de control como es el político propiamente dicho de este Concejo Deliberante, como es el control de la finanzas el Tribunal de Cuenta, y el control por parte de la Defensoría del Pueblo, a través de lo que son la defensa de los derechos difusos y los intereses colectivos pero principalmente el control y la prestación de los servicios públicos municipales.

En este primer aspecto creo que es para trabajar debidamente haciéndolo con independencia, responsabilidad, lo primero que tiene que hacer el defensor del pueblo es respetar estas competencias, respetar los roles, no atribuirse el carácter de intendente ni pretender suplantar en algunas opiniones el rol de los propios Concejales que han sido designados por el pueblo.

Si lo que creo que en este sentido debo velar y debe velar la institución por esto de lo que son los servicios públicos esenciales y que principalmente los ciudadanos pagan y erogan al municipio para que se lo presten en forma debida. Lo que es el control de la prestación del servicio esencial del agua, el transporte público, también lo que es el control en la recolección de residuos, y el mantenimiento de alumbrado público. Creo que son cuestiones que el defensor del pueblo debe involucrarse no desde la problemática sino también aportando idea previa a la sanción de ordenanza que autoriza tarifas o que cambian sistemas.

Pero también creo que hay otros temas que como defensor del pueblo debemos abordar de menor importancia pero que trasciende a la ciudadanía como son algunos aspectos como cuestiones como el control de estacionamiento medido que creo que la ciudadanía de Río Cuarto, es un sistema que debe mejorarse y el defensor debe controlar allí porque afecta a todos los ciudadanos como también creo que la próxima defensoría tendrá que estar presente con su impronta en lo que son el control del programa de ejecución de viviendas municipales. Allí esta puesta no solo grandes recursos de la ciudadanía de Río Cuarto del estamento público sino también la expectativa de la gente, entonces creo que con los controles ya existentes, que existen con la seriedad y la transparencia que se ha trabajado con las comisiones que se han formado pero creo que el defensor del pueblo tiene que también estar colaborando con un control en estas aspectos de la gestión municipal.

En todo esto creo que para cumplir la función sin lugar a dudas debe hacerse como lo tenemos que hacer todos los funcionarios públicos de un control responsable, serio, y firme, que permita defender el interés de los ciudadanos. Y en este sentido entiendo que debe hacerlo con absoluta independencia pero también con imparcialidad y tengo la tranquilidad de gestionar en los próximos años con la independencia y sin condicionamiento alguno más allá que lo que es la función que me encomienda la Defensoría del Pueblo. Entiendo que también para esto el modo de hacerlo no es planteando la diferencia desde el conflicto. Muchas veces el conflicto lleva a que tenga repercusión pública el tema pero muchas veces genera rigideces institucionales que cada vez alejamos más las soluciones que pretendemos buscar.

Entonces creo que respetando el interés que defendemos que es del pueblo y de los ciudadanos que reclaman como defensor del pueblo debo gestionar y trabajar en un control responsable con el Departamento Ejecutivo, trabajando con los secretarios, exigiendo las respuestas que corresponden, que no necesariamente es la solución sino que también poder brindarle al ciudadano en aquellos casos que en el poder y las posibilidades limitadas que tiene un estado de resolverlo todo pero es importante que se le de la respuesta fundada a cada uno de los ciudadanos porque creo que allí realmente vamos a lograr la respuesta que el ciudadano realmente necesita, y reitero, no desde el conflicto de la cuestión el planteo público, y por supuesto, que ante la falta de respuesta y la no consideración de derecho que tiene algún ciudadano realizaremos las instancias y las facultades que la defensoría del pueblo tiene en última instancia.

Creo que todas estas proposiciones, todo este proyecto, todas estas ideas, y porque no esta ilusión sin lugar a duda tiene que ver con que entiendo una defensoria del pueblo como no una defensoria con un trabajo individual.

Creo que para poder desarrollar alguna de estas cosas hay que necesariamente formar un verdadero equipo de trabajo consustanciado con la defensoria y con la gestión y no con el defensor de turno.

Creo que de esta manera podemos abarcar mas y mejor la solución de la problemática.

Como le decía, todo esto son desafíos, son propuestas, son anhelos que tenemos los que aspiramos a cumplir un espacio en la función publica pero sin lugar a dudas el verdadero responsabilidad desafío empieza mañana con el trabajo, llevando adelante esta enorme ilusión, estas propuestas sabiendo que en esto solamente uno puede garantizar un trabajo serio y en base a eso es que en esta expectativa lo único que siempre uno pretende es poder estar a la altura de esta circunstancias, poder honrar este cargo y poder no en este momento porque es muy fácil hablar y proponer sino simplemente de todos estos anhelos y todas estas proposiciones de acá a cuatro años cuando termine mi gestión poder explicarle a la ciudadanía y también a ustedes que me han acompañado de que lo que he podido hacer y si realmente he podido honrar este cargo en el cual los Concejales y en la representación del pueblo me han designado, solamente allí, podré decir que estoy conforme, solamente allí, podré decir que realmente he cumplido con las funciones que tengo.

Por ultimo, y sin pretender aburrirlo, pero si transmitirle algunas ideas, quiero efectuar algunos agradecimientos como siempre corresponde en este caso.

En un primer término, quiero agradecer al Partido Justicialista, que por segunda vez ha confiado en mi persona para poder poner o exponer la posibilidad de ser Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto, y realmente me llena de orgullo y me otorga una gran responsabilidad de demostrar que desde los partidos políticos podemos las instituciones llevar cosas buenas para la gente.

Quiero agradecer a estos Concejales y a este Concejo Deliberante, que en un proceso transparente de gran respeto existiendo cinco candidatos todos a la altura de la circunstancia y que pudieran estar hoy acá, pudiendo cumplir en esta institución de muy buena manera, confiaron, apostaron, dieron una legitimidad y será en mis funciones quien retribuiré a través de ustedes a la ciudadanía esta honra de haberme designado.

Quiero agradecer a mis amigos, que están presentes, que por allí muchas veces no comparten o no entienden esta vocación de poder

brindarnos en estas cosas y dejar algunas otras tan importantes y compartir momentos pero se que me acompañan en todo momento y quiero agradecerlo enormemente. A mi esposa Laura por siempre acompañarme, sabiendo que resigno tiempo, resigno algunas cuestiones importantes pero siempre con la sonrisa y acompañándome en todo lo que necesite. A Nicolás, a Julieta, y a Santiago, mis hijos, que se queden tranquilos que todos le han dicho que no me van a ver mas la cara y que cuando me la vean voy a estar con cara media cosa, vamos a seguir compartiendo momentos muy muy lindos porque también así como le dedico tiempo a esta responsabilidad se la voy a dedicar también a mi familia porque también es mi prioridad. Especialmente quiero agradecer a mis hermanos que me acompañan y muy especialmente a dos personas especiales que es mi padre y mi madre, que me han forjado, me han dado las herramientas para poder estar acá pero principalmente me han honrado en tener una familia que es un prestigio para todos nosotros y un orgullo poder... bueno, poder decir, y mencionar nuestro apellido no por una cuestión sino simplemente porque me ha permitido con el trabajo, con el esfuerzo, y con el buen consejo, entender lo que significa la buena familia y la buena gente. Y por ultimo, sin agotarlo mas, no quiero dejar de mencionar a dos personas especiales que me hubiera gustado que estuvieran acá, que hoy no están mas, que es un amigo que se llama Patricio Neira y a un padrino del corazón que se llama Félix Roberto Masuero que para mi seguramente están acá presentes.

Muchas gracias, muy amables por el acompañamiento.

Presidente (Miranda): Doctor, lo voy a molestar nuevamente, y voy a convocar al Presidente de la Bancada Oficialista Martín Carranza y al Presidente de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria Guillermo Natali para que le hagan entrega del dispositivo de su designación.

- *Se hace entrega de dispositivo de su designación al nuevo Defensor del Pueblo Guillermo de Rivas.*

Presidente (Miranda): Habiendo cumplido con el tratamiento del Orden del Día previsto para esta fecha y para dar el cierre formal a la sesión convoco nuevamente al Concejal Mauricio Dova para arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arria el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Siendo las 19:10 minutos damos por concluida la sesión agradeciéndoles a todos por la presencia, al Intendente Municipal y

al Defensor del Pueblo que acaba de ser designado. Muchas gracias a todos.

|